



[HAGA CLICK AQUI PARA IR A LOS AUTOS Y FALLOS DE ESTE LISTADO](#)

ESTADOS ELECTRÓNICOS No 64

AUTOS Y FALLOS DIA 10 NOVIEMBRE DE 2020

PROCESO	PARTES	DECISIÓN	CUADER.
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL 2020-00162	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS YOLANDA ASTRID BONILLA LUGO	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	1
VERBAL SUMARIO REVISIÓN E INCREMENTO CUOTA ALIMENTARIA 2020-00161	TANIA YADIRA SABI MAMIAN VS JHON FREDY ASENCIO MARTINEZ	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	1
ACCIÓN DE TUTELA 2020-00159	ROSA AURINA CAICEDO CAICEDO VS EMSSANAR SAS Y SECRETARIA SALUD DEL PUTUMAYO	FALLO TUTELA DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA ACCIONANTE	1
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00129	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS EMIR ENNOE LASSO CALVACHE	AUTO REQUIERE NOTIFICAR AL DEMANDADO POR CORREO CERTIFICADO	1
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00039	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS YARLI YOVANNA ESPINOSA GUARACA	AUTO REQUIERE NOTIFICAR A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00151	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS LUIS ARIEL GAITÁN CAMACHO	AUTO ORDENA RELEVAR DEL CARGO AL CURADOR AD LITEM	1

EJECUTIVO SINGULAR 2017-00094	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS DORIS LISSET GUACA	AUTO REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2016-00108	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS BLANCA EDITH VALDERRAMA CASTRO	AUTO REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A CURADOR AD LITEM	1
EJECUTIVO SINGULAR 2016-00011	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS MELQUISEDEC ALZATE HENAO	AUTO REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A CURADOR AD LITEM	1

Se publica virtualmente el presente listado de los autos y fallos proferidos el día 10 de noviembre de 2020, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 11 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 del Decreto 806 de 2020.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Decreto 806 de 2020).

Se fija a las 7:00 a:m y se desfija 4:00 p:m.

Atentamente,

LILIA ELVIA BEANVIDES ROSERO
SECRETARIA